



DECRETO N° 2.689 /

LAJA, Septiembre 03 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 27 de Directora DAEM, de fecha de 27 agosto de 2010, sobre necesidad de modificar presupuesto en educación Municipal.
- 2.- Acuerdo N° 121 de sesión de Concejo Municipal N° 34 de fecha septiembre 01 de 2010.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de modificar presupuesto del departamento administrativo de educación Municipal año 2010

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto general vigente del departamento de educación municipal año 2010 de la siguiente manera:

			En M \$	
GASTOS			Aumento	Disminución
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	24.000	
	02	Proyectos		
		Reparaciones escuela Nivequetén	24.000	
			083042200351	
31		SALDO FINAL DE CAJA		24.000
		TOTALES	24.000	24.000

- 2.- **REMÍTANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/AMM/PCM/rsm *03/09/2010

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309